



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: MARIA RITA UBILLA ANDLER Rut [redacted]
: 444,444 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL
CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

Por concepto de

: REVISOR INDEPENDIENTE PARA PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO
INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR

Fecha de Pago

: 25/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	113	20/06/2014	444,444

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones		444,444
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	444,444	
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	444,444	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		400,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		44,444
Sumas Iguales		888,888	888,888

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-001-000-000			
Presupuesto Vigente	45,360,000			
Total Comprometido	17,154,862			
Saldo x Comprometer	28,205,138			

SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRACION
ADMINISTRADOR

